

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:58 (doce horas con cincuenta y ocho minutos) del día 31 (treinta y uno) de Octubre de 2012 (dos mil doce), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día treinta y uno de octubre de 2012 dos mil doce, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---2.- **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En este sentido, se pone a consideración de las y los compañeros regidores y síndico municipal. Propongo a ustedes los ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted instruye Ciudadano Presidente, se da cuenta de la propuesta de orden del día para desarrollar esta sesión de Ayuntamiento. Como número 1 uno, la declaración del quórum; como número 2 dos, la aprobación del orden del día; como número 3 tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre de 2012 dos mil doce; como número 4 cuatro, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; como número 5 cinco, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdos Edilicios; Como número 6 seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores; como número 7 siete, Asuntos generales; y como número 8 ocho Cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ese sentido, pongo a su consideración el orden del día propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo. Para antes, el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena: “Buenas tardes a todos. Presidente, entregamos un escrito al Licenciado Pinto de que nosotros vamos a actuar bajo protesta en esta sesión, derivada de la suspensión. Previo a aprobar el orden del día, a ver si nos pudiese entregar nuestro acuse, para que tenga conocimiento el Pleno que vamos a trabajar...sin frenar la dinámica de Puerto Vallarta, pero actuar bajo protesta en la sesión, con toda calma de las fracciones también, porque estamos entregando cada uno de ellos en estos momentos el reconocimiento y registro de cada una de las fracciones de los diversos partidos políticos aquí en la mesa, para que sean registrados conforme la ley del gobierno por favor, previo a aprobar el orden del día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí claro, en este sentido procedo a que el orden del día planteado, el Secretario General dé

lectura al punto de acuerdo y se notifique a esta sesión en pleno la propuesta de reconocimiento de fracciones de los diferentes partidos. Por lo cual, sí estaría a consideración de los compañeros regidores, estaríamos anexando este punto en el orden del día textualmente el acuerdo o el escrito dirigido a esta asamblea de compañeros regidores, a este Ayuntamiento, en el cual nos notifican su deseo de pertenencia a las diferentes fracciones edilicias. Por lo cual se anexa el punto y con esta propuesta hecha y realizada por el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz pongo a consideración...para antes el regidor Agustín Álvarez". El regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia: "Gracias Señor Presidente. Yo me permití hacer la misma entrega correspondiente a mi fracción en tiempo, directamente a la Secretaría General, no sé si tengan el conocimiento, para que se anexe igual que las fracciones de mis compañeros al orden del día en el mismo sentido, ¿estará incluida Señor Secretario?, gracias. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Sí, se toma en consideración y en cuanto también, la propuesta emitida, y haría el planteamiento de que en un solo punto se pudieran desahogar las diferentes solicitudes de reconocimiento de fracciones. Si no hay inconveniente, lo pongo a consideración de ustedes. Si así están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".

**Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Okey, en un solo punto se estarán dando lectura, el reconocimiento a las diferentes fracciones de los partidos políticos que conforman este Honorable Ayuntamiento, que quedaría como punto número tres. Así es, y si en ese...con esa modificación planteada, pregunto a todos las y los regidores presentes y síndico, si están de acuerdo en el orden del día planteado. Si es así, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Para antes el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Nada más un detalle, previo a aprobar -como dije- el orden del día, traemos inquietudes, aunque lo comentamos en una previa respecto al punto seis, respecto a las iniciativas de diversas peticiones por los regidores. Sí será importante nada más tomar nota de que sí tenemos una serie de escritos, bastantes escritos que no vienen conformados en la orden del día, y que con previa anticipación se entregaron, sí los comentamos al respecto pero están incompletos, porque son escritos que metimos desde la primera semana de octubre, y al hacer una comparativa de los que obran glosados en estos documentos, unos traen fechas posteriores a los escritos nuestros y creo que no hay equidad ahí en cuanto al manejo interno y administrativo de los escritos, nada más lo comentamos con Pinto, sí lo comentamos, pero sí dejar aquí en la mesa esa precisión de esos escritos para que no queden volando y al rato vayan a tener una repercusión. Nada más con antecedente ¿no?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Yo sí quisiera antes de ceder el micrófono y la palabra al regidor Humberto Muñoz, pudiera plantear el que esas inquietudes pudiéramos retomarlas en el punto número ocho de asuntos generales y ahí poder...lo que pasa es que se modifica por...se recorre por el punto número tres que va en el reconocimiento de las fracciones edilicias. Entonces, en ese sentido pongo a su consideración si puede ser tomado en cuenta en el punto número ocho de asuntos generales. El regidor Humberto Muñoz". El regidor, C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Sí muchas gracias. Yo sobre el mismo particular, y por supuesto que estoy de acuerdo que sea tratado el tema en el punto número ocho, pero sí considero que es importante que la Secretaría General tome en consideración los documentos que enviamos con tiempo y forma para que sean incluidos dentro del orden del día en la parte que corresponde, que debe de ser por supuesto en el punto número seis que son presentación de iniciativas de los regidores, no debe ser tratado en asuntos varios, si así lo determinan no hay ningún problema,

pero debe de haber un orden. Y particularmente yo envíe un documento dirigido a usted el día once de octubre, hoy estamos a treinta y uno, donde hablaba de un punto que tiene que ver con el artículo 16 dieciséis de la Ley del Gobierno donde se estaba solicitando que se diera a conocer al Pleno, los nombramientos de los diversos funcionarios en los distintos cargos en esta administración, y a la fecha no hemos recibido ninguna información. Lo comento para que haya tiempo de tener la información, lo puedan presentar en el punto correspondiente, porque al día de hoy no sabemos quién está a cargo de la tesorería municipal, quién está oficialmente a cargo de seguridad pública, y quiénes están en las diversas direcciones generales, que bueno, hemos visto solamente en algunos medios de comunicación, pero no hemos recibido formalmente esta información al día de hoy treinta y uno de octubre. Y recordemos que el artículo 16 dieciséis establece que se tiene que enterar a diversas instancias y por supuesto, por extensión puede enterarse a los señores regidores. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si me permite regidor Humberto Muñoz, enlistar el punto que usted acaba de mencionar para que podamos cumplir con su petición en el punto de asuntos generales, donde pueda en ese punto poder incorporar y entregarles la información solicitada. Okey. Ahora, si no hay otra consideración, yo pediría si en lo particular existe otro punto en asuntos generales que pueda tratarse”. El regidor, C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Así es. Es también referente a un documento que le envíe a usted en días pasados, que tiene que ver con un asunto de reglamentos, que tiene que ver con un asunto de licencias municipales, de un giro restringido que está funcionando a dos cuadras de aquí sin la debida licencia municipal, ni el permiso correspondiente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ese asunto lo enlistamos en...sería el tercer punto que estaríamos enlistando en asuntos generales para desarrollar en el orden del día. No sé si haya otro punto...el regidor Adrián Méndez con el uso de la voz”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Gracias. Nada más pedirle que me permita tener una participación en los asuntos generales, una participación nada más”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Okey, se enlista la participación del regidor Adrián Méndez en asuntos generales, y también de recibido la propuesta de la regidora Susana Carreño, que también tendrá el uso de la voz en el tema de asuntos generales. No sé si alguien tiene en consideración participar en asuntos generales, si no existe...y también en ese sentido también su servidor se enlista en la participación de asuntos generales. Para antes la regidora Cande Villanueva, también se enlista a participar; el regidor Otoniel también se enlista en participar en asuntos generales; en ese sentido...y su servidor, bueno, el regidor Humberto también se estará contemplando participar en asuntos generales. Le reitero que la forma de presentar iniciativas puede ser de forma verbal o ingresarse por escrito con acuse de recibo, por si en lo económico así quieren manifestarlo. Entonces, se pone a consideración...para antes el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “En base a lo que usted expresa de en forma verbal o por escrito, sí quiero que me incluya en asuntos generales en relación a ese aspecto que usted menciona”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con todo gusto se agenda el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz. Si no hay otro asunto en particular, les pido de manera económica si están de acuerdo en esta orden del día, hagan favor de manifestarlo levantando su mano. Adelante, se aprueba por unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----  
---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le pediré al Secretario nos dé lectura del orden del día, perdón, del resultado de la votación y posteriormente del orden del día aprobado”. El Secretario General, Lic. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted instruye Presidente, el orden del día fue

aprobado por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, cero abstenciones. Y quedó conformada de la siguiente manera:-----

---Como número 1 uno de la orden del día, la declaración del quórum legal; número 2 dos, aprobación del orden del día; como número 3 tres, se dará espacio para las comunicaciones de los regidores que desean manifestar la conformación de las fracciones edilicias en este Ayuntamiento; como número 4 cuatro, lectura y en su caso la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre de 2012 dos mil doce; número 5 cinco, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; como número 6 seis, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdos Edilicios; Como número 7 siete, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores; como número 8 ocho, Asuntos generales; y como número 9 nueve Cierre de la sesión. Aclarando que la votación, repito, fue con 17 diecisiete votos a favor, lo que convierte en Mayoría Absoluta. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muchas gracias. Ahora, en ese sentido, continuando con el desarrollo de la sesión, vamos al punto número tres”.-----

---**3.- Escritos presentados por los C.C. Regidores, Agustín Álvarez Valdivia, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Humberto Muñoz Vargas y J. Jesús Anaya Vizcaíno, en los que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tenga por plenamente reconocidas dentro de este Ayuntamiento a las Fracciones Edilicias del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido Revolucionario Institucional (PRI); y al Partido Acción Nacional (PAN) respectivamente.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le pido al Secretario General dé lectura de las comunicaciones recibidas para reconocer en este sentido a las diferentes fracciones edilicias en el Ayuntamiento”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted lo instruye Presidente, voy a dar lectura en primer término al oficio recibido por parte del Licenciado Agustín Álvarez Valdivia, regidor de este Honorable Ayuntamiento, y doy cuenta del anexo que integra. En primer término doy cuenta al oficio número 0017/2012, con asunto: integración de fracción edilicia. Y dice así:-----

---Honorable Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Por medio de la presente, el que al final suscribe, Regidor del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, solicito de la manera mas atenta a este Pleno que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 bis y 51 ter, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tenga por plenamente reconocida dentro de este Ayuntamiento a la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México y a un servidor como integrante de la misma. Lo anterior para efectos de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en este Ayuntamiento. Asimismo, solicito atentamente se me tenga acompañando a la presente el acta respectiva a la integración de dicha fracción y con esto cumpliendo la ley de la materia. Atentamente “2012, Año de la Equidad entre Hombres y Mujeres”. Octubre 30 de 2012, Puerto Vallarta, Jalisco. H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta. Lic. Agustín Álvarez Valdivia. Regidor”.-----

---A continuación doy lectura al acta que da fe de la constitución de esta fracción edilicia.-----

--- Acta Constitutiva de la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2012-2015. En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas del día 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, se constituyó legalmente la fracción edilicia del Partido Verde

Ecologista de México para el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 2012-2015, misma que para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, estará integrada voluntariamente por 01 un regidor, de nombre Agustín Álvarez Valdivia, asumiendo para el funcionamiento interno de la misma, lo que disponen los estatutos del Partido Político "Partido Verde Ecologista de México", y señalándose como coordinador de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2012-2015, al Regidor Agustín Álvarez Valdivia. Se levanta la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del mismo día 30 treinta de Octubre de 2012 dos mil doce. CONSTE.-----

- El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Por lo cual se da por enterado al Pleno de este Ayuntamiento. La siguiente por favor".-----

--- El regidor, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Doy lectura al oficio recibido por parte de los regidores de la fracción del PRI. El oficio número 0021/2012, con asunto: integración de fracción edilicia.-----

---Honorable Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Por medio de la presente, los que al final suscribimos, Regidores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2012-2015, solicitamos de la manera mas atenta a este Pleno que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 bis y 51 ter, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tenga por plenamente reconocida dentro de este Ayuntamiento a la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a ambos servidores como integrantes de la misma, quedando como coordinador de la misma el Lic. Adrián Méndez González. Lo anterior para efectos de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en este Ayuntamiento. Asimismo, solicito atentamente se me tenga acompañando a la presente el acta respectiva a la integración de dicha fracción y con esto cumpliendo la ley de la materia. Atentamente "2012, Año de la Equidad entre Hombres y Mujeres". Octubre 30 de 2012, Puerto Vallarta, Jalisco. H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta. Firman, Lic. Adrián Méndez González. Regidor. Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena. Regidor.-----

---Bien, a continuación doy lectura al acta que citan en este primer oficio, y dice así:-----

---Acta Constitutiva de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2012-2015. En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, se constituyó legalmente la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 2012-2015, misma que para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, estará integrada voluntariamente por 02 dos regidores de nombre Adrián Méndez González y Jessica Yadira Guerra Yerena, asumiendo para el funcionamiento interno de la misma, lo que disponen los estatutos del Partido Político "Partido Revolucionario Institucional", y señalándose como coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2012-2015, al Regidor Adrián Méndez González. Se levanta la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del mismo día 30 treinta de Octubre de 2012 dos mil doce. CONSTE".-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Se toma por recibido. A la siguiente".-----

---El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Bien, doy lectura al oficio turnado por el

regidor Humberto Muñoz Vargas y el regidor Jesús Anaya Vizcaíno. Oficio número 0019/2012, asunto: integración de fracción edilicia.-----

---Honorable Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Por medio de la presente, los que al final suscribimos, Regidores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2012-2015, solicitamos de la manera mas atenta a este Pleno que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 bis y 51 ter, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tenga por plenamente reconocida dentro de este Ayuntamiento a la fracción edilicia del Partido Acción Nacional (PAN) y a ambos servidores como integrantes de la misma. Lo anterior para efectos de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en éste Ayuntamiento. Asimismo, solicito atentamente se me tenga acompañando a la presente el acta respectiva a la integración de dicha fracción y con esto cumpliendo la ley de la materia. Atentamente “2012, Año de la Equidad entre Hombres y Mujeres”. Octubre 30 de 2012, Puerto Vallarta, Jalisco. H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta. Firman, C.P. Humberto Muñoz Vargas. Regidor; y C. J. Jesús Anaya Vizcaíno. Regidor.-----

--- A continuación doy lectura al acta de constitución de fracción que anexan los regidores Humberto Muñoz y el regidor Jesús Anaya.-----

---ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. Siendo las 20:00 veinte horas del día viernes 28 veintiocho de septiembre del año 2012, reunidos en las instalaciones del Comité Directivo Municipal, el cual se encuentra en la calle Miguel Hidalgo 105, de la colonia Independencia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; estando presentes el Presidente el Lic. José de Jesús Ruiz Higuera, el Secretario General, Lic. Ricardo Ernesto Ponce Ibarría, así como diversos secretarios que integran el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, por lo que se procede a llevar a cabo el desahogo de la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DÍA 1.- Lista de Asistencia. 2.- Verificación del quórum legal y en su caso, instalación de la Junta de Comité Municipal. 3.- Lectura del Orden del Día. 4.- Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior. 5.- Propuesta del Presidente para designar al coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional en el próximo Ayuntamiento para el periodo 2012-2015. 6.- Asuntos Generales. 7.- Elaboración, firma del acta respectiva y clausura de la Junta de Comité Municipal. Acto continuo se procedió a desahogar el orden del día: PRIMER PUNTO.- Como punto número uno...me solicita el regidor Humberto Muñoz que omitamos e irnos hasta el punto que nos atiende. PRIMER PUNTO.- Como punto número uno, el Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, procedió al pase de lista de asistencia, constatando la presencia de 14 catorce secretarios con sus derechos vigentes y legalmente reconocidos de un total de 15 quince secretarios que conforman el comité directivo municipal. SEGUNDO PUNTO.- El Secretario General del Comité Directivo Municipal hizo del conocimiento a los asistentes que por tratarse de primera convocatoria y con fundamento en el artículo 66 del Reglamento de los órganos estatales y municipales del Partido Acción Nacional, se declara instalada legalmente la presente y facultada para resolver los puntos que motivaron a la celebración de la misma. TERCER PUNTO.- En este punto el C. Secretario General el Lic. Ricardo Ernesto Ponce Ibarría, pone a aprobación de los Secretarios asistentes a la sesión del Comité el orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad. CUARTO PUNTO.- Continuando con el orden del día, el Secretario General, da lectura al acta anterior, misma que fue aprobada en su totalidad sin ninguna observación respecto de su contenido. QUINTO PUNTO.- En referencia al quinto punto de la orden del día, el Presidente del Comité Directivo Municipal, el

Lic. José de Jesús Ruiz Higuera, señala que el tema principal del día de hoy es el de la designación de quien será el coordinador de los regidores del PAN para el próximo Ayuntamiento que está por iniciar el día 1º primero de octubre del presente año, propuesta y nombramiento que recaerá en la persona del C.P. Humberto Muñoz Vargas, quien fuera el candidato de Acción Nacional para la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ésta responsabilidad se otorga a la persona antes mencionada para llevar a cabo la representatividad ante el Ayuntamiento de la fracción panista por el periodo de gobierno municipal del año 2012 al 2015. SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario General Ricardo Ernesto Ponce Ibarría señala a los presentes que quien desee hacer uso de la voz para exponer algún punto en particular, lo haga en este momento, a lo que el Presidente del Comité Directivo Municipal el Lic. José de Jesús Ruiz Higuera, informa a todos los presentes, que este sábado 29 veintinueve de septiembre del presente año estará en esta ciudad, y en las instalaciones del Comité Municipal nuestro Presidente del Comité Directivo Estatal, Miguel Monraz, quien viene acompañado de varios integrantes de dicho Comité Estatal, con la finalidad de llevar a cabo unas mesas de trabajo y análisis en relación al pasado proceso electoral, por lo que, el Presidente del Comité Municipal, Lic. Jesús Ruiz Higuera señala que ya se están haciendo llamadas a los miembros del partido para invitarlos a participar en este evento, mismo que como ha quedado señalado, será en estas oficinas del Comité Municipal este sábado 29 veintinueve de septiembre del presente año, a partir de las 08:00 p.m., dándose todos los presentes por informados de este evento. Continuando con el presente punto de asuntos generales, el Secretario señala si existe alguien más que quiera comentar algo, por lo que al no haber quién ejerza ese derecho, se da paso al siguiente punto. SÉPTIMO PUNTO.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de comité, toda vez que se desahogaron todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día; levantándose la presente para constancia, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando en ella para constancia, Presidente y Secretario respectivamente, así como aquellos secretarios que quisieron hacerlo. Firma PRESIDENTE y SECRETARIO GENERAL.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se da cuenta de las comunicaciones, y con fundamento en el artículo 82, el Ayuntamiento determinará mediante acuerdo edilicio las funciones que ejercerán las fracciones edilicias y las atribuciones que corresponderán a sus respectivos coordinadores, así como la representación partidista. Por lo cual, en ese sentido pongo a consideración de los compañeros regidores, se dio cuenta, y pediría de manera económica favor de levantar la mano si se está de acuerdo. Sí, por unanimidad fue aprobado el punto número tres”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---4. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre de 2012 dos mil doce.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como cuarto punto tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el primero de octubre de dos mil doce. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con una anterioridad, por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. Para antes el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias Presidente. Yo quisiera que los restantes once compañeros, incluido el Presidente Municipal del Pleno, y me refiero a todos

ustedes, incluyendo el Síndico, hicieran una reflexión. Ustedes saben que nunca estuvimos de acuerdo en el proceso de aprobación del reglamento, porque no se respetaron las facetas legislativas que establece la norma principal, que en este caso podría ser una ley orgánica del poder legislativo, independientemente de que el reglamento orgánico anterior prevé estas circunstancias, retomaran previo a aprobar el acta, a manera de conciencia y de responsabilidad, y que el día de mañana no tengamos una consecuencia siendo compañeros en este pleno, pero al final cada quien es responsable de sus actos. Yo sí los invitaría a que reflexionaran. Miren, voy a poner un ejemplo, Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no ha podido obtener la ley preferente que le marca la constitución treinta días, van sesenta días y no ha podido legalmente, fíjese, legalmente no ha podido aprobar su iniciativa, que seguramente será urgente y necesaria para el país, no podría decir que no. Pero sí los invito yo a todos los regidores, los once, incluyendo al Presidente como primer edil, que reflexionen, que no les ganen los tiempos. Tenemos treinta y cinco meses restantes para poder trabajar bien por Puerto Vallarta, sin problema, y créanlo que no vamos a frenar ningún asunto que vaya en beneficio de Puerto Vallarta. Entonces yo sí los invito, e independientemente de que si los abogados o asesores del Presidente le dicen que está bien o que está mal, yo creo que aquí la responsabilidad es individual. Yo los invito a que previo a que ratifiquen su acta –son libres de hacerlo- tomen esa decisión. Y se los estoy poniendo de frente en la mesa, porque si no al rato pueden tener consecuencias legales y se van a lamentar que no les dijimos. No es advertencia, ni amenaza, no, no, es simplemente una explicación clara de mi punto de vista como ciudadano, como regidor y como abogado. Y les pongo en comparativa lo que Felipe Calderón no ha podido sacar, porque él sí ha respetado el proceso legislativo de la aprobación de una ley, y cuando la ley es preferente la pudo haber sacado, pero no se dieron las cosas. Entonces, previo a que el Presidente someta a votación, yo sí quisiera hacerles esa reflexión, y yo le decía a Pinto, al Secretario, que ha sido el portavoz, que muy amablemente nos ha atendido, y ojalá reflexionen y hagamos la instalación de nueva cuenta y empezamos de cero, al final se los digo, el famoso reglamento lo pueden sacar ustedes sin voto de nosotros, es muy claro, pero al final ustedes tienen la decisión. Yo hago esta reflexión en esta mesa y al final cada quien es responsable de sus actos, y muchas gracias por haberme escuchado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Muchas gracias. Solamente quisiera comentar y quizá valdría la pena que se pudiera abundar antes de aprobar el acta, o que se sometiera a aprobación; realmente el contenido del documento que ha sido recibido hoy por parte del tribunal, el 448/2012, que se pueda dar lectura para que los regidores estén enterados de lo que puede pasar. Yo creo que es importante sea comentado aquí cuál es el contenido, cuáles pueden ser las consecuencias de esta decisión y qué bueno que seguramente en un ánimo de...hace un mes cuando se aprobó este reglamento, quizá no vio los elementos suficientes para tomar una determinación, hoy creo que el discurso del mes se han dado muchos comentarios al respecto y creo que es importante que antes de que se valide este documento, se pueda llevar a cabo. Nosotros hoy entregamos un documento donde decíamos que estamos actuando bajo protesta, porque esta sesión por ejemplo, fue convocada tanto con algunos numerales de la Ley del Gobierno como del propio reglamento. Por esa razón es que presentamos este documento, y por esa razón consideramos importante que hagamos esa reflexión, que pudiéramos quizá inclusive dar una pausa Presidente en la sesión, o que se dé lectura al documento, y si no, podríamos darle lectura nosotros para que estén enterados y tengan los elementos suficientes antes de que pueda empeorar la situación del Ayuntamiento en virtud de esta decisión que se dio el pasado primero de octubre. Creo que es sumamente importante esta situación, y como lo comentaba el



regidor Miguel Ángel Yerena, que pudiéramos replantear y que esta sesión se pudiera llevar a cabo con el reglamento anterior, que pudiéramos replantear el tema y que evidentemente se pudiera revisar ese reglamento. Lo comentaba en su oportunidad el regidor Agustín Álvarez, que seguramente por alusiones comentará algo, tendrá oportunidad de llevar a cabo una revisión profunda, que no estemos afectando al Ayuntamiento, y lo mas importante, que podamos caer o incurrir en responsabilidad en algún momento dado. Yo...esa es la precisión que quería comentar. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Bien, para antes de cederle el uso de la voz al regidor Miguel Ángel Yerena, por eso en el inicio de la misma sesión se planteó si algún regidor tenía interés en lo particular de ver algún tema en asuntos generales, por lo cual el regidor Humberto Muñoz no manifestó este punto. La única forma de poder con todo gusto atender el que se dé lectura, sería en asuntos generales, porque nos estamos saliendo del orden del día, el cual les pediría un respeto a un orden que ustedes mismos aprobaron. Para antes, el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias Presidente, un minuto. No hay vuelta de hoja, hemos reconocido y aquí estamos, usted es nuestro Presidente, va a seguir siendo el Presidente y queremos terminar los tres años sin problema. Yo creo que a los compañeros, a todos los que están enfrente, conmigo, los regidores, les costó mucho trabajo llegar a donde están, hicieron un gran esfuerzo, le ayudaron, trabajaron socialmente, y la verdad perder un espacio de la noche a la mañana yo lo veo complicado, o lo veo...no sé, se reconoce la labor de todos, de Susana, de Beto, de Cande, de todos, porque al final aquí están y somos el gobierno completo. Y yo concluyo, el poder se disfruta y se ejerce, pero es importante de veras que reflexionen. Ahí se los dejo de tarea, y vámonos a la votación si gusta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, le agradezco en ese sentido al regidor Miguel Ángel Yerena, y desde luego este es un asunto que lo tendrá que resolver el tribunal. Por lo cual hoy en este sentido, seguimos y damos continuidad al desarrollo de la sesión, por lo cual pongo a consideración de las y los compañeros regidores. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de manera económica, levantando la mano”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Para antes quisiera hacer una anotación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver regidor, digo...”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “En relación a la votación ¿eh? al tema, al punto. Solicitar la votación nominal de nueva cuenta”. El regidor, C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Y primero qué se está votando?, porque primero nos estaba solicitando la dispensa, y después de la lectura posteriormente la aprobación o no del acta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Eran las dos regidor, tiene usted en ese sentido...si quiere le leo a continuación, qué se está pidiendo en este punto de acuerdo, considerando que se les entregó en tiempo y forma para su lectura se omita la lectura en este punto de acuerdo y además se apruebe ¿si?, digo, eso es lógico y se les hizo llegar la información regidor Humberto. Por lo cual le solicito al Secretario General en ese sentido realice...mas bien solicito a las y los compañeros la propuesta del regidor Adrián Méndez si están de acuerdo en el sentido de que sea uninominal, por persona. Les pido que de estar de acuerdo en la propuesta del regidor Adrián Méndez favor de manifestarlo levantando su mano. Okey. Los que no estén de acuerdo con la propuesta del regidor Adrián Méndez. ¿Abstenciones?. Le pido dé cuenta el Secretario General del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Lic. José Antonio Pinto Rodríguez: “Le informo Presidente que la propuesta que acaba de someter a consideración, fue aprobada por Unanimidad”.

**Aprobada por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Muncípes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Okey. Ahora pregunto a las y los

compañeros regidores, si se dispensa la lectura del acta por haber entregado en tiempo y forma por escrito. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la manera económica levantando la mano. A ver, levantando la mano para que el Secretario tenga a favor, los que estén a favor levantando la mano. ¿Los que estén en contra?, ¿abstenciones?. Le pido en ese sentido al Secretario General, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica ciudadano Presidente, la propuesta que acaba usted de poner a consideración para la omisión del acta de la sesión del día primero de octubre obtiene la siguiente votación: catorce votos a favor, tres abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce votos a favor y 03 tres abstenciones por parte de los C. Regidores Municipales Adrián Méndez González, Miguel Ángel Yereña Ruiz y Humberto Muñoz Vargas”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y enseguida le solicito al Secretario General tome a bien solicitar la votación de forma nominal a cada uno de las y los compañeros regidores, para la aprobación del acta de la sesión anterior. Adelante Secretario General”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como indica Ciudadano Presidente, a continuación paso lista para preguntar el sentido del voto en relación a la aprobación del acta del día 01 primero de Octubre. Regidora Anaya Hernández María Guadalupe. A favor; Regidor Anaya Vizcaíno J. Jesús”. El C. Regidor Municipal J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Con mucho respeto hacia el pleno, quiero informarles que mi voto estará en contra o me abstendré del mismo, en todo asunto que esté relacionado con el reglamento orgánico de la administración pública municipal impugnado. Eso por razones de estar involucrado en dicho proceso. Mi voto en contra”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Síndico Ascencio Castillo Roberto”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Avalos Bernal Oscar”. El C. Regidor Municipal, Oscar Avalos Bernal: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Barragán Espinoza Otoniel”. El C. Regidor Municipal, Otoniel Barragán Espinoza: “Me abstengo”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Gómez Arévalo Humberto”. El C. Regidor Municipal Humberto Gómez Arévalo: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Guerra Yereña Jessica Yadira”. La C. Regidora Municipal, Jessica Yadira Guerra Yereña: “En el mismo sentido que aquí mi compañero Jesús Vizcaíno, en virtud de que en el acta existen muchos errores. En contra”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Gracias Regidora. Presidente Guerrero Martínez Ramón Demetrio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Méndez González Adrián”. El C. Regidor Municipal, Adrián Méndez González: “En contra”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Mendoza Carreño Susana”. La C. Regidora Municipal, Susana Mendoza Carreño: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Munguía González Luis Ernesto”. El C. Regidor Municipal, Luis Ernesto Munguía González: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Muñoz Vargas Humberto”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “En contra”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Pelayo Méndez Javier”. El C. Regidor Municipal, Javier Pelayo Méndez: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Ponce Aguilar Doris”. La C. Regidora Municipal, Doris Ponce Aguilar: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Villanueva Sánchez María Candelaria”. La C. Regidora Municipal, María Candelaria Villanueva Sánchez: “A favor”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez:

“Regidor Yerena Ruiz Miguel Ángel”. El C. Regidor Municipal, Miguel Ángel Yerena Ruiz: “En contra y con la misma adhesión que emitió Jesús Anaya”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Álvarez Valdivia Agustín”. El C. Regidor Municipal, Agustín Álvarez Valdivia: “En contra”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Presidente de diecisiete regidores se obtuvo la siguiente votación: diez votos a favor, seis en contra, una abstención”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez votos a favor; 01 una abstención por parte del regidor Otoniel Barragán Espinoza; y 06 seis votos en contra de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----  
 ---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo tanto se declara aprobado el punto número cuatro y se da continuidad al desarrollo de la sesión”.-----

-----  
 ---5. **Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En el punto número cinco, es lectura de comunicaciones recibidas y en su caso turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. Por lo tanto le solicito al Secretario General, el Maestro José Antonio Pinto Rodríguez, sirva dar lectura a las comunicaciones recibidas”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica señor presidente daré lectura a las comunicaciones recibidas”.-----

---5.1. **Se da cuenta con el Oficio 002/2012, suscrito por el Director General de Desarrollo Económico, Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos, con fecha de recepción 09 nueve de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el cual adjunta Cédula de Auditoría de Comodato, expedida por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, para la donación del equipo tecnológico al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mismo que fue otorgado en comodato para la operación de los programas de financiamientos para las micros y pequeñas empresas de nuestro municipio. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y, HACIENDA.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ese sentido propongo se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones colegiadas y permanentes de Gobernación y Hacienda. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo en el turno. Si es así, favor de manifestarlo de manera económica, levantando la mano. Sostienen la mano los que están de acuerdo por favor. Los que estén en contra. Los que estén en abstención. Okey. Le pido al Secretario dé cuenta de la votación recibida”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Con gusto Ciudadano Presidente. Se registra el sentido de la votación en los siguientes términos: diez votos a favor, cero votos en contra, seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo cual se aprueba por mayoría simple. Adelante Secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz. Se asienta para su constancia que el C. Regidor Javier Pelayo Méndez no se encuentra presente en el momento de la votación.-----

-----  
 ---5.2. **Se da cuenta del Oficio 090/2012, suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García, con fecha de recepción 16 dieciséis de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el cual**

adjunta la solicitud del Director General del Grupo Folclórico Municipal Xiutla, Maestro Enrique Barrios Limón, para revocar el Comodato del Antiguo “Hospital Regional”, a efecto de que la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla realice sus actividades de difusión cultural en el Patio del Edificio Municipal Oficial; así como para que se le confirme seguir teniendo en comodato el lote ubicado en la colonia El Conejo, el cual se había concedido con anterioridad para la construcción de la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla, y estar en posibilidad de continuar con la construcción del edificio. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE CULTURA, Y GOBERNACIÓN.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo al Pleno de este Ayuntamiento se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones colegiadas y permanentes de cultura y gobernación, por lo que en votación económica pregunto, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Quien esté a favor; quien esté en contra; quien esté en abstención”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El registro de la votación es el siguiente Presidente: diez votos a favor, cero votos en contra, siete abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y siete abstenciones por parte de los C.C. Regidores Otoniel Barragán Espinoza, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----  
 ---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo cual, por mayoría simple es aprobado. Adelante Secretario”.-----

---5.3. Se da cuenta del Oficio 092/2012, suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García, con fecha de recepción 19 diecinueve de octubre de 2012 dos mil doce, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la continuidad del personal y del equipo comisionado al Servicio del Comité Técnico del Fondo ZOFEMAT (*Zona Federal Marítimo Terrestre*), para dar así cumplimiento al anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Jalisco y el propio Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Así mismo, la creación en la nómina del Ayuntamiento para crear el Departamento de Fondo ZOFEMAT, para no tener personal comisionado adscrito a dependencias del Ayuntamiento. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN, Y HACIENDA.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo a este Pleno del Ayuntamiento se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones colegiadas y permanentes de gobernación y hacienda. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Quien esté en contra; en abstención. Le pido al Secretario General nos dé cuenta de los votos del resultado de la votación.” El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El resultado de la votación Señor Presidente fue once votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----  
 ---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se aprueba por Mayoría Simple. Le solicito dé continuidad a la lectura al Secretario General. El siguiente punto”.-----

---

---5.4. Se da cuenta del escrito suscrito por José de Jesús Morales Martínez y Jacinto Morales Martínez, con fecha de recepción 24 veinticuatro de octubre de 2012 dos mil doce, por el que solicita les sea actualizado el contrato de comodato celebrado con el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 22 veintidós de mayo de 2002 dos mil dos, con el objeto de seguirle dando el mantenimiento al espacio colindante de áreas verdes y cancha de usos múltiples. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN, Y HACIENDA.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido propongo se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones colegiadas y permanentes de gobernación y hacienda. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo a las y los compañeros regidores, favor de manifestarlo levantando su mano. Quien esté a favor; quien esté en contra; en abstención. Le pido al Secretario nos dé cuenta del resultado de la votación. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El resultado de la votación Presidente registra once votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once votos a favor; 0 cero votos en contra; y 06 seis abstenciones parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y por lo tanto se tiene como aprobado. Le solicito en ese sentido...¿es en el sentido al respecto?”. El C. Regidor Municipal Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Sí, nada más era un comentario”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel”. El C. Regidor Municipal Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Nada más de tener cuidado por la comisión, independientemente de lo que estamos votando nosotros en abstención, hacer una observación que aquí dicen que es un espacio de área verde y nos acompaña una licencia de una tortillería y dice que está en comodato, pues yo no veo que sea un área verde, digo, se los comento para quien le vaya a tocar ahí resolver, que no lo vayan a enredar, pero aguas, que haga una inspección física para que aquí... no hay ningún espacio de área verde, hay una licencia de cambio de uso de suelo que está explotando un giro comercial de tortillería. Bueno, nomás se los comento, pues ahí a quien le toque”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, claro, por eso se está destinando a su análisis. Le solicito al Secretario General dé continuidad a la lectura de las comunicaciones recibidas con el punto 5.5”.-----

---

---5.5. Se da cuenta del Oficio DGSPAL/4306/2012, suscrito por el Director General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados, con fecha de recepción 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, mediante el que solicita se dé continuidad al contenido del Acuerdo 0063/2010, consistente en el programa de seguimiento **POSTPENITENCIARIO**, a efecto de supervisar, vigilar y atender a los preliberados de esta entidad y así lograr la reinserción social de éstos a su familia y a la sociedad. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Es importante Presidente, si usted me lo permite, informar al pleno del Ayuntamiento que esta información no la tienen ustedes registrada en el cuadernillo en razón de que el tema de comunicaciones como ustedes lo saben pueden ser integradas hasta el último momento de la sesión de Ayuntamiento y por tratarse de un asunto de urgente atención, se está proponiendo a ustedes darle lectura a la comunicación y darle el turno que le corresponde, ¿no?. Pues Presidente”. El C. Presidente

Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo cual, se pone a consideración de las y los compañeros regidores el que este punto por suma importancia se pueda incorporar en este proceso, en este punto donde están desarrollando los comunicados. En ese sentido pongo a consideración de manera económica si están o no de acuerdo las compañeras y compañeros regidores. Para antes...”. El C. Regidor Municipal, Adrián Méndez González: “Pregunta nada más, ¿esto modificaría de nueva cuenta la orden del día?”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No, nada más sería en el mismo punto en el cual, este...no se modificaría ningún otro punto. Es incorporar por la necesidad del caso que esto amerita, incluso usted...se va a turnar a comisiones, se va a analizar, pero por la premura que en ese sentido la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos ha permitido hacer de su conocimiento. Por eso creo que es importante el que este pleno tenga conocimiento y se pueda turnar a las diferentes comisiones y analizar el acto”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “A mí me gustaría antes de que se someta a votación o no la incorporación, que pudiéramos tener una copia del documento para saber pues de que se trata, ¿no?, gracias”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, de hecho con todo el gusto le pido y doy la instrucción en este momento al Secretario General, les proporcione una copia, e incluso les pediría que antes de que se votara si sí o si no se incorpora, pueda darle lectura el Secretario General para que sepan de qué es lo que estamos tratando. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura de la propuesta de incorporación en ese sentido a sabiendas que lo único que se va a votar y se va a someter a votación, es si se somete o no este punto en este acuerdo”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted lo indica ciudadano Presidente, doy lectura al punto que estamos tratando. Bueno, se da cuenta que corresponde al número de oficio 4306/2012, suscrito por el Director General del Sistema Postpenitenciario y de Atención a Liberados con fecha de recepción del 30 treinta de Octubre del 2012 dos mil doce, mediante el que solicita se dé continuidad al contenido del acuerdo 0063/2010 consistente en el programa de seguimiento postpenitenciario, a efecto de supervisar, vigilar y atender a los preliberados de esta entidad y así lograr la reinserción social de estos a su familia y a la sociedad”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Eso es lo que se estaría poniendo a consideración y de manera económica se les pediría a las y los compañeros regidores si están de acuerdo, en que se pueda abordar este tema y después se pueda turnar a comisiones, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Quien está a favor; quien esté en contra; quien esté en abstención. Le solicitaría al regidor Humberto Muñoz que no quedó registrado la intención de su voto, si nos pudiera manifestar”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Levanté la mano”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ah, perdón. ¿A favor?. Okey. Sale. Por favor este...”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, entonces queda aprobado que se turne a comisión...”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No, no, no.”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Se admite para ser turnado posteriormente a comisiones con dieciséis votos a favor, ciudadano Presidente”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor la admisión del comunicado en este apartado del orden del día. Haciéndose constar para los efectos legales a que haya lugar que el C. Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia no se encuentra presente en el momento de la votación.-----  
---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y en este momento le solicito, le solicito al Secretario General dé lectura del punto 5.5, y para en ese sentido poder proponer a los compañeros regidores el turno”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica Presidente le doy lectura al... se da cuenta del oficio 4306/2012 suscrito por el Director Regional del Sistema Postpenitenciario y

de Atención a Liberados con fecha de recepción del 30 treinta de Octubre del 2012 dos mil doce, en el que solicita se dé continuidad al contenido del acuerdo 0063/2010 consistente en el seguimiento del programa postpenitenciario a efecto de supervisar, vigilar y atender a los preliberados de esta entidad y así lograr la reinserción de estos a su familia y a la sociedad”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La propuesta a este pleno del Ayuntamiento, es que se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones colegiadas y permanentes de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Quien estén a favor, favor de manifestarlo; quien esté en contra; quien esté en abstención. Le solicito al Secretario General dé cuenta de la votación emitida en este punto”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica ciudadano Presidente, se registra la siguiente votación: diez votos a favor, cero votos en contra y seis votos en abstención”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es aprobado el punto”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos TURNAR PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LAS COMISIONES COLEGIADAS PERMANENTES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, por 10 diez votos a favor; 0 cero votos en contra; y 06 seis votos en abstención por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz. Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar que la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández no se encuentra presente en el momento de la votación.-----

---El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Un momento, ¿me permite?”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Nada más pediría que nos hagan llegar la copia del documento para anexarla al expediente. Gracias”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en unos momentos mas estará llegando en ese sentido el turno con ustedes. El punto numero **4 cuatro**, lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos de acuerdos edilicios. Le solicito al Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en el apartado de lectura, discusión y en su caso aprobación de los puntos de acuerdos edilicios, mismos que fueron enviados en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros. Adelante Secretario General”.-----

---6. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios:** El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica ciudadano Presidente, doy lectura al punto de acuerdo 6.1”.-----

---6.1. **Punto de acuerdo presentado por los Regidores Javier Pelayo Méndez, Oscar Ávalos Bernal, Otoniel Barragán Espinoza, Susana Judith Mendoza Carreño y Humberto Gómez Arévalo, integrantes de la comisión edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe delegar a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos la facultad señalada en el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, a efecto de que lleve a cabo las comprobación de insolvencia económica de las personas de escasos recursos que soliciten el servicio público de cementerio y puedan hacerse acreedoras al beneficio del cien por ciento de la condonación de fosas de asistencia**

**social para la inhumación de cadáveres u osamentas, con efecto retroactivo a partir del primero de octubre del dos mil doce.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le agradezco al Ciudadano Secretario. Por lo cual en votación económica les solicito manifestar quienes estén a favor del punto de acuerdo presentado por los integrantes de la comisión de servicios públicos. Si están a favor les pediría manifestarlo levantando su mano. Los que estén en contra. Los que estén en abstención. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación emitida”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica Señor Presidente la votación registrada en este punto es de once votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once votos a favor; 0 cero votos en contra; y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno, y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muy bien, solicito en ese sentido, dé lectura el Secretario General al punto numero 6.3. Seis punto tres. 6.2 Seis punto dos perdón”.-----

---**6.2. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que se instruye a la persona encargada de la Hacienda Municipal para que presente al Ayuntamiento un informe pormenorizado del estado en que se encuentran los pasivos y compromisos financieros del municipio, y plantee una o varias propuestas para la reestructuración de las obligaciones adquiridos previamente con la banca comercial, que respondan a las condiciones económicas por las que atraviesa Puerto Vallarta.** El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en este sentido es la propuesta de encomendar a la encargada de la hacienda pública municipal el esfuerzo de ubicar la mejor alternativa de reestructurar la deuda que se tiene contraída con los bancos. Una propuesta de modificación que someto a la consideración de las y los compañeros regidores, es que el regidor Jesús Anaya Vizcaíno se incorpore en estas tareas a la encargada de la hacienda pública municipal. Por lo cual solicito en ese sentido... para antes el regidor Humberto”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Sí, gracias. El día de ayer en una reunión con el licenciado Pinto, comentábamos de una omisión grave, que este ayuntamiento no ha llevado a cabo con referencia al artículo 16 dieciséis de la ley de gobierno donde establece que los ayuntamientos salientes y entrantes deben conformar una comisión para conocer la situación económica del Ayuntamiento. En ese sentido quiero nada más comentar el tema, porque consideramos necesario que antes que se haga un estudio, necesitamos y debemos de saber cuál es el estado que guarda el actual Ayuntamiento de Puerto Vallarta. A la fecha se ha hablado a través de los diferentes medios de comunicación de diferentes cantidades que usted ha comentado, yo creo que es importante que sepamos cual es la condición real que tiene hoy el Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Incluso el día de ayer se hablaba de integrar, como lo establece el artículo que me voy a permitir dar lectura...”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes compañero regidor, sí quisiera comentar que ese punto se estará planteando la integración de esta comisión en asuntos varios, para que en ese sentido pueda surtir efecto”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Nada más si me permite estaba primero yéndose a la letra Z y estamos en la letra A. Yo creo que tenemos que definir el tema porque tiene que ver precisamente con la integración de la comisión que se debió haber constituido el segundo día del mes de octubre y hoy estamos a treinta y uno de octubre, y debió de haber habido una comisión de regidores integrada. Quiero



decirles que el Ayuntamiento saliente, y también les hice el comentario ayer a quienes estuvieron con nosotros, sí tuvieron esa precaución de nombrar esa comisión para que pudieran estar participando en ésta, que fue el acuerdo 0970/2012 y en esta comisión por parte de los regidores salientes estaba el entonces síndico municipal Fernando Castro, Carlos Efraín Yerena del PRI, Moisés Villaseñor de Nueva Alianza, Héctor Gallegos por Movimiento Ciudadano y Dulce María Flores Flores por el PAN, y esta comisión no ha sido conformada hasta el momento. Yo sí quisiera también hacer la acotación que, bueno, lamentablemente y lo digo a título personal, nuestro Secretario General no es abogado y no ha dado seguimiento puntual a lo que establece la ley. Es por eso que hoy me permito, antes de que se dé ese asunto, que se defina cuál va a ser puntualmente la ruta. Ya nos pasó en la sesión anterior, que primero se dijo una cosa y una vez votado ya no quisimos votar el tema en virtud de que ya se había votado. Gracias”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, solamente le reitero regidor Humberto Muñoz que lo que se está planteando precisamente por la escasez de recursos en un tema que esta muy claro y muy definido, es el compromiso adquirido por parte del gobierno municipal con una banca comercial. Ese tema está muy claro. Lo otro es una información mas amplia que se estará entregando precisamente a través de esta comisión que en asuntos generales estaremos nombrando. Lo que sí creo conveniente y espero que usted siendo un regidor consciente del grado en el cual están afectadas las finanzas del municipio, no tendrá a mal poder apoyar a un compañero de su fracción, que lo único que estamos buscando es que el municipio en ese planteamiento pague menos intereses y pueda renegociar en ese sentido la deuda. Eso es lo que se esta planteando en un asunto que está muy claro, que se adquirió un convenio con la banca comercial y que no hay nada oculto, esa información es pública y en lo que nosotros podemos instaurar la comisión para que se pueda revisar a fondo, hasta con lupa el proceso de entrega recepción. Pero sí pedirle compañero regidor que en un asunto de solidaridad, en un asunto de evitar en este tema algún intento de poder obstruir, mas bien es cómo agilizamos para que el municipio no siga pagando más impuestos y cómo nos pueda dar en ese sentido una mayor liquidez. Es el único objetivo con el cual se plantea este tema regidor Humberto Muñoz. Adelante con el uso de la voz”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Sí. Usted habló de obstrucción, habló de falta de conciencia, habló de solidarizarse con el tema; precisamente la razón por la cual he pedido la palabra es porque al día de hoy, por lo menos los seis regidores que conformamos las diferentes fracciones distintas a MC y a PT, no hemos recibido información de a cuánto asciende los compromisos que se tienen con la banca, con ninguna. No sabemos, por lo menos yo no la conozco personalmente, quien es la tesorera municipal porque aquí el día primero de octubre se habló de un hombre íntegro, comprometido con Puerto Vallarta y con Jalisco, y a los tres días se fue como las muchachas, como las chachas. Y hoy no hemos tenido, por lo menos como le repito, ni siquiera sabemos cómo se llama la actual encargada, la actual tesorera, no sé cuál sea el nombre de quien es la responsable de la hacienda municipal. Yo creo que tenemos que surgir primero de una parte, de decir “hoy se tiene una deuda con la banca comercial de tanto”, “con la banca de gobierno de tanto”. Y es por eso que estamos buscando que se dé esto, que sepamos los regidores, todos, qué tasa se está pagando, una negociación que en la pasada administración se llevó a cabo, inclusive su actual oficial mayor administrativo participó en ese proceso, Ignacio Guzmán, para que pudieran generar mejores condiciones. En esa parte estamos de acuerdo, lo que yo creo que hace falta que se dé comunicación, que se dé la información que al día de hoy no la hemos tenido. Yo sí creo y le repito y le reitero la petición de que debamos de conocer a cuánto asciende el monto de la deuda, cuáles son las condiciones que tienes actualmente para que entonces sí podamos participar en ese proceso. Yo sí creo y lo digo en plural, porque sí quisiera

participar en esas indefiniciones, que por lo menos conozcamos y no estemos aquí al final como de repente sucede, solamente venir a levantar la mano. Gracias”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Lo que yo sí le pido regidor Humberto, lo único que se está buscando con este punto de acuerdo es evitar que el Ayuntamiento, que los ciudadanos Vallartenses paguen menos intereses por la adquisición que se hizo de esa deuda, independientemente de lo demás que usted tendrá y contará con la información del proceso de entrega recepción, no tenemos por qué perder tiempo en enfrascarnos en una discusión qué es primero y qué es después. Lo único que plantea esta iniciativa noble, es que tengamos ya la encomienda en quién nos va a ayudar a evitar que el municipio pague más intereses por esa deuda. Lo que queremos es renegociarlo y eso es lo que estoy planteando. Por ningún motivo se está tratando de obstruir, usted puede ser parte de esa comisión de entrega recepción y puede enterarse de todo el proceso y toda la información. Son dos cosas diferentes, lo que hoy estoy planteando es como dejamos que transcurra el tiempo, y no por eso no podemos seguir permitiendo pagar más intereses, lo que quiero es evitarle un gasto más oneroso al municipio y que lo que se pueda ahorrar pueda enfocarse a unas acciones que requiere de forma emergente. Esa es la propuesta regidor Humberto, no se quiere ni por ningún motivo ocultar la información, usted se le plantearía si quiere ser parte de esa comisión especial, lo estaremos viendo en asuntos generales, pero exclusivamente en este punto es que se autorice el que ya inicien los trabajos de reestructuración, y como usted sabe, este proceso no es de un día ni de dos, es de algunos meses. Eso es lo que estamos planteando, el que pueda desarrollarse y que en ese sentido se pueda transitar”. El C. Regidor Municipal, Humberto Muñoz Vargas: “Si me permite. A mí sí me gustaría, no importa que sea en asuntos generales, que nos puedan dar a conocer cuál es el monto que tenemos hoy en créditos con la banca, que la gente pueda saber. Estamos votando un asunto que me queda claro que es noble, que es bueno para la ciudad, la gente debe de saber antes de aprobar que está pasando, en qué condiciones estamos hoy en este momento. Pareciera que aquí se hace así y no sale información, debemos de saber cuáles son las condiciones que tenemos crediticias, con qué banca se tiene. Esa información sí la deben conocer los regidores, para quienes participen en este proceso tengan los elementos para darle pa’ delante. Gracias. Y perdón, ojalá si pudiéramos saber quién es la encargada de la tesorería municipal”. El C. Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con todo el gusto regidor Humberto se le estará entregando el directorio de todos los funcionarios del gobierno municipal. Para antes con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz”. El Regidor Municipal, Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias Presidente. Tengo varias dudas, y entre esas insistiría con lo que dice Humberto, si usted recuerda yo voté por el tesorero, yo ya no lo he visto, yo quisiera que me dijera aquí en pleno si ya se fue o pidió licencia ¿o dónde está?. Es mi preocupación numero una, si hay una encargada de hacienda usted no nos lo ha dicho a nosotros, yo lo vi en los medios de comunicación pero bueno, yo le guardo respeto a la prensa pero yo quiero saber si mi voto va o el voto que di realmente está respaldado para el propio tesorero o ¿que pasó?, si le pidió licencia aquí a los demás compañeros ¿dónde está?. Segundo, el Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, acuérdense que fue reformado aquí en la administración pasada y ustedes tenían un plazo, o nosotros teníamos un plazo perentorio de quince días, si mal no recuerdo naturales, ya estamos a treinta días y no tenemos la información de cómo está el municipio. Créamelo que eso es bueno para usted, pero si no tenemos los números claros, yo oigo y escucho por ejemplo a Roberto Ascencio hay ochocientos sesenta juicios, pues sí pues, pero ¿cuáles son?. Tenemos ahí ya término de gracia, nos van a embargar, sáquenlos los asuntos, tenemos que sacar esto a flote tarde que temprano, digo...” La C. Regidora Municipal, María Candelaria Villanueva Sánchez:

“Usted estaba en el gobierno”. El Regidor Municipal, Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Mande?”. La C. Regidora Municipal, María Candelaria Villanueva Sánchez: “Usted estaba en el gobierno”. El Regidor Municipal, Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Sí, claro, yo no... nunca he dicho que no. Es importante que saquen los asuntos y que nos informen, eso queremos, que los saquen, no hay ningún problema, sáquenlos. Y no nada más yo he estado en el gobierno, también Iris, Arturo Dávalos, todos esos formaron parte de un eje de gobierno también, que bueno que los saquen. Yo creo que estamos aquí jugando a la lotería o a las escondidas. Yo creo que el tiempo les ganó a ustedes, dejaron pasar el tiempo, ¿Dónde está el famoso Octavio Solís? ¿dónde está?, el procurador, digo el gobernador interino lo trajeron, ¿dónde anda? ¿dónde está la información?, no la tenemos, y no es por dar lata, es que la necesitamos, es importante informar a la sociedad cómo está el estado financiero, cómo están las cosas. Yo creo que se puede caminar y entiendo los grandes problemas que trae el gobierno y el Presidente en lo particular, pero podemos sacar adelante los problemas, para eso estamos, para eso nos eligió la gente. No hay que tener miedo a nada, hay que sacar adelante las cosas. Gracias Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con todo el gusto regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz, sé de lo preocupado y ocupado que está en conocer muy bien el daño que se le ha generado al municipio, incluso yo digo que usted tiene más información que nosotros, porque usted fue un actor importante en el deterioro que hoy tiene el municipio. Por eso estamos haciendo un análisis de la información muy a conciencia, muy apegado a derecho, no ha sido fácil ¿eh?. En 30 treinta días no es suficiente para todo el deterioro que han hecho en los últimos nueve años, y ese asunto es un tema de juicios, es un tema que tendremos que hacer públicamente, con el cual me comprometí a hacer un acta de entrega recepción, que por primera vez en la historia en los últimos nueve años, y si algo debo decir regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz, es que si alguien tiene información mas precisa que nosotros es usted, porque usted fue un actor importante en la ejecución de muchos, de muchos asuntos que hoy por descuido de la autoridad, con omisión de la autoridad, hoy estamos obligados a pagar. Entonces, usted tiene más información que nosotros. En treinta días no es tiempo suficiente incluso para conocer todo el daño que se le ha hecho al municipio. Entonces, con mucho gusto regidor a esa intención que tiene usted, que usted incluso cuando estemos conformando la comisión, le voy a pedir que si tiene información que en su momento como regidor, como síndico municipal hizo, pues la aporte, nos va a ayudar a clarificar el tema. Entones en ese sentido, para continuar tiene el uso de la voz el síndico municipal, que tiene más información. Pero de entrada usted regidor Miguel Ángel, tiene mucha información con la que no contamos nosotros y nos va a poder ayudar mucho a clarificar ese tema. Tiene uso de la voz el Síndico Municipal. Adelante, Síndico”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Ahorita, nada mas que me dé el derecho de la voz por alusión al comentario de usted, en vía de réplica”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Va”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A ver Presidente, respeto su punto de vista. Yo creo que con todo respeto, usted ha descuidado este asunto y se lo digo de frente. Usted después de que ganó y se le reconoció, trajo al gobernador interino a hacer esos trabajos, ¿dónde esta la información?. Bueno, nada mas déjeme terminar, lo escucho, lo escucho, se le asignó una oficina para realizar los trabajos, los trabajos no los han bajado, la información no ha llegado, yo creo que no hay nada oscuro. Usted habla de omisiones, hay que actuar, hay que actuar, se está tardando, hay que actuar. Yo creo que los contratos están muy claros y en un momento dado, pues hay administraciones pasadas que a lo mejor no tuvieron el cuidado en los juicios o a lo mejor nosotros actuamos de una manera diferente, que se finque la responsabilidad, lo invito a que se haga esto, pero ya. O sea, yo tenía un mes que no lo veía a usted, hoy lo saludo con gusto Presidente, no lo

veía y estoy a ocho metros de con usted, de veras, lo veo en los medios, qué bueno, pero yo no lo había visto a usted ¿o lo vi?, lo saludo de veras porque tenemos ganas de trabajar aquí en Puerto Vallarta y que se finque, yo lo invito a que se finquen las responsabilidades, de veras, yo sería el primero en hacerlo, sería el primero en hacerlo, en los asuntos que no tenga injerencia, porque también yo puedo excusar, lo hago con mucho gusto, adelante. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, y le agradezco Regidor. Digo...sé que usted es bien intencionado en sus formas y esquemas de hacer las cosas. Precisamente quien nos ayudó a ver todo el proceso mal llevado fue Gerardo Octavio en su momento, de hecho, debo decir que uno de los juicios que hoy tienen en graves problemas al municipio de Puerto Vallarta es el de Envir Eau, que es el contrato que se llevó por más de ochocientos cincuenta millones de pesos, que usted firmó y que usted fue parte fundamental. También debo decir, que está el estacionamiento de El Pitillal por arriba de los sesenta y nueve millones de pesos, que usted también celebró como Síndico Municipal y que usted firmó, que esos hoy le están causando al municipio cerca de mil millones de pesos. Entonces yo debo decir, qué bueno que esta interesado, que bien que esta interesado regidor, pero nada mas en ese sentido pues en treinta días, en treinta días es difícil sacudir todo ¿verdad?, mucho muy difícil. Para llegar a un tema de cordura y para llegar a la sensatez que al final de cuentas es lo que buscamos, lo que yo le pido Regidor es... lo invito a que sea parte y que en este sentido nos ayude precisamente a resolver esta gran bronca en la cual se encuentra el municipio. No estamos negados en esto a que usted pueda ser parte, no, al contrario, le reitero que será bienvenida su ayuda, que incluso creo que usted puede traer mayor información para poder darle la vuelta a unos juicios perdidos por parte de la autoridad, que insisto usted en su momento celebró como Síndico Municipal. Entonces, en ese asunto yo a lo que voy es... hay que ver para adelante, la información la van a tener, el daño generado a las finanzas públicas municipales está, hoy necesito a todos los actores viendo para adelante. No podemos seguir permitiendo que se siga dañando la integridad del municipio y efectivamente coincido con usted, si hay que presentar las denuncias correspondientes contra todos los actores que fueron responsables, estaré actuando con toda responsabilidad, y en ese sentido también debo decir, no podemos y lo digo con todo respeto, darnos golpes de pecho cuando fuimos actores... fueron actores importantes de ese deterioro y desastre financiero del municipio. Entonces, yo lo que le pido es congruencia, lo que pido es respeto por Puerto Vallarta, lo que pido es trabajo comprometido; y tendrán toda la información, y también lo que pido en ese sentido es en tan solo treinta días no puede contarse con toda la información y por eso estaremos instaurando esa comisión a la cual de forma transparente usted va a tener acceso compañero regidor”. El C. Regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Yo Presidente respeto su postura, pero yo creo que usted cometió una omisión muy grande por Puerto Vallarta. Usted siempre estuvo temeroso a que podía perder la elección en los tribunales; usted hasta el día viernes 29 veintinueve de... por medio de las impugnaciones de Septiembre, si bien es cierto que mandó al ex gobernador a hacer los trabajos, esos lapsos de tiempo usted los dejó perder y tenemos una consecuencia, treinta días no son suficientes pero son aptos para poder sacar... y esto no es de ocurrencia, usted tiene una ley que nunca ha respetado, el reglamento es muy claro, no ha respetado el Reglamento Orgánico, usted aquí aprovechándose de la ignorancia y de la mala o buena fe de sus regidores votan un reglamento que usted sabe que esta mal y que va a traer una consecuencia, de mí se acuerda, no se lo digo de amenaza, estoy hablando muy claramente, por eso los invité a la reflexión”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, yo si pido una moción de respeto, respeto a los compañeros, a su investidura, porque estamos hablando de iguales. Y en ese sentido, no se sienta ofendido ¿eh?”. El C. Regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz: “No, no estoy ofendido”.

El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si usted se le hace poco tiempo treinta días, a muchos de sus coleregionarios nueve años también les fue poco tiempo para hacer este deterioro. Entonces, en ese sentido yo si le pido más respeto al conducirse ante las y los compañeros regidores; y que en ese sentido, le insisto, está la propuesta compañero regidor a que usted forme parte de esta comisión y nos ayude a aclarar éste proceso de entrega recepción”. El C. Regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Yo le voy a pedir que incorpore a Claudia Verónica, incorpórela, incorpore a Arturo Dávalos, a Iris Ulloa, a Centeno, incorpórelas a los trabajos, forman parte de esa administración, incorpórelas sería muy importante. De veras, que incongruencia, digo con todo respeto de su parte, habla una cosa y los tiene usted en la nómina, la verdad... al final respeto, y por respeto a Vallarta hay que seguir trabajando, me incorporo, pero lo que sí le digo es que por enésima vez, el reglamento usted no lo esta respetando, y me extraña que teniendo abogados a los lados... digo si esto no vale, entonces díganos ¿por qué nos vamos a regir?, ¿en qué reglamento o en que norma? ¿díganos en cual?, porque al final las leyes para usted no existen, a lo que yo he estado viendo y viviendo en este trance de éstos treinta días, treinta y un días naturales. Yo traigo aquí mi jueguito de leyes y bueno... pues me las traigo, porque al final de todas maneras es lo mismo, usted no le importa y no respeta la Ley. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le agradezco. Para antes, el Regidor Adrián Méndez”. El C. Regidor Adrián Méndez González “Gracias Presidente. Me interesa abordar el tema de congruencia. Creo es importante la congruencia, creo que es importante destacar que efectivamente debemos de actuar todos con congruencia. Destacar que en su equipo de trabajo tiene a tres regidores que en su momento votaron a favor de ese gran endeudamiento que tiene Puerto Vallarta, con cláusulas leoninas. Creo que sí es importante la acotación que hace Tito Yerena. Cuando menos esas tres personas que son corresponsables de ese gran endeudamiento y que hoy forman parte de su equipo de trabajo, eso es una parte nada mas. Otra parte, viendo hacia delante, tratando de trabajar. El proyecto que presenta habla de que hasta la fecha en que ésta iniciativa fue suscrita los pasivos que se habían detectado en perjuicio del municipio ascendían a la asombrosa cifra de tres mil millones de pesos, es decir, a más del triple del total de ingresos que el municipio podía recibir en el ejercicio fiscal, así lo cita. Esta es la primera vez que un documento que viene firmado por usted, en el que yo puedo ver que se habla ya de una cifra, mas adelante se dice, “sin embargo, en el momento en el que éste documento fue elaborado, no se contaba aún con la información suficiente y fidedigna sobre el monto total de los pasivos y mucho menos con un análisis pormenorizado sobre las circunstancias en que éstos se generaron“. Siento que hay una ambigüedad dentro del mismo proyecto, se habla de una cifra y mas adelante se dice que no se tienen datos precisos. Y para concluir, que yo creo es la parte que mas nos tiene que interesar a todos los que estamos trabajando aquí, “por las razones anteriores, consideramos necesarios instruir a la persona encargada de la hacienda municipal”. Necesitamos saber, ¿quién es esa persona? ¿si el anterior renunció?, ¿si la nueva ya es?, ¿si es encargada de despacho?, para poder otorgarle las facultades, porque esto es lo que se dice “para que en el ejercicio de sus atribuciones legales y en virtud de la competencia técnica y profesional que le inviste, integre y presente al ayuntamiento un informe -al ayuntamiento un informe- pormenorizado sobre las obligaciones reales el pago que hoy aqueja a la administración municipal o que podrían aquejarlo en el corto plazo si no se atiende debidamente”. Entonces, que pudiéramos ponerle un plazo también a este informe para conocer... yo coincido plenamente con usted, yo creo que no debemos de ser... pues tapadera de nadie, si es que hubo una situación irregular; y coincido mucho con usted en el tema de la transparencia. En el tema de la transparencia me parece importante el punto que se esta generando, para hacer una postura respecto de una situación que se dio en la

mañana y que es importante, yo quisiera ahorita que los tenemos juntos.... me tocó ver cómo el notificador del tribunal administrativo buscaba notificar al Síndico, el Síndico no estaba en ese momento, dio instrucciones a su personal de que no recibiera ningún documento, posteriormente veo que se traslada a la oficialía de partes, la titular de la oficialía de partes nos dice que recibe instrucciones superiores de no recibir, no nos dice de quién, simplemente de no recibir el documento. Posteriormente, se retira el notificador en espera de que el síndico llegara, se encuentra con que no está; vuelve a acudir al área de transparencia, oficialía de partes, sale la titular del área de nueva cuenta, finalmente nos hace favor el Licenciado Antonio García de atenderlo, dice que si se quiere citen al síndico, pero que en este momento no está. Y posteriormente, otro compañero coadyuvante, Juan, dice que no, y que sí, que sí se reciba y se recibe. Esta relatoría la hago, porque tengo una duda nada más, en este preciso momento, en este instante, si un ciudadano, o si una autoridad tiene la necesidad de notificar un documento ¿ante quien lo puede hacer?, en éste preciso instante que está usted aquí en la sesión”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí bueno, voy a ...con el uso de la voz...aunque Regidor Adrián Méndez... sí, con mucho gusto lo aclaro, estamos hablando del proceso de entrega recepción que es un tema que hay que entrarle...”. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Y de transparencia”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y también el tema nos va a ayudar mucho el Regidor Adrián Méndez, quien conoce mucho de la función pública. Con todo gusto con el uso de la voz aquí al síndico municipal”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Mira, en referencia a tu señalamiento, tu servidor andaba en algunas comisiones haciendo unos trámites, atendiendo otras cuestiones, y tú eres abogado y debes de saber cuál es el procedimiento a seguir, si no lo sabes, ese no es mi problema. El problema es que si tú como abogado, si no está uno, tiene la obligación el tribunal de dejarte un citatorio para el día siguiente presentarse o ¿estoy equivocado?. Yo andaba en algunas cuestiones que no pude atenderlos, esa fue la razón, no porque no quería atenderlos, yo de mi parte pues tengo que atender a todo mundo. Haciendo referencia a que si un ciudadano quiere notificar algo, hay una normatividad a seguir, y tú como abogado debes de saberla. Entonces, si yo estoy presente en ese momento, me pude emplazar personalmente estoy de acuerdo, y si no estoy, tiene la obligación de dejarme un citatorio para el día siguiente presentarme, salvo que esté equivocado corrígeme”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “Sí, lo cito porque esta usted aquí en este momento, me referí a este momento, si usted esta aquí en este momento ¿podiera recibirme una notificación?, ¿podiera recibir una notificación?. Porque usted esta aquí, usted conoce el procedimiento, usted es abogado y lo acaba de decir usted”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Si es una notificación oficial, ¿tú tienes esa calidad de funcionario?... que tienes esa facultad, con mucho gusto”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “No, quiero saber si lo puede recibir porque aquí hay un...”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “En lo personal, tuyo sí”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “No, lo digo porque aquí hay un notificador que lo está buscando y que ya lo vio y ve que esta aquí. Quiero saber si en este preciso instante...”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Si viene de la autoridad judicial con mucho gusto lo voy a atender”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “Le suplico que pase la autoridad judicial en este momento a hacer la notificación”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Primeramente si te puedes acreditar por favor. Sí, notifícame el día y la hora en que estás llevando a cabo la notificación”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz, el Regidor Agustín Álvarez”. El C. Regidor Agustín Álvarez Valdivia: “Gracias Señor Presidente, me voy a permitir ponerme de pie para que se me escuche. Bien Señor Presidente, yo creo que

estamos en un momento importante para nuestra administración, yo creo que antes de que se incremente el clima de tensión en este momento, yo invitaría a lo mismo... a la misma reflexión que hice en la sesión de Ayuntamiento pasada. Invitar sobretodo a los compañeros regidores una vez que se ha entregado parte del proceso en el cual me tuve que adscribir para subsanar algunas deficiencias de la intervención legal de mis compañeros y con el firme y único ánimo de tratar de reponer el procedimiento en beneficio de éste Ayuntamiento y de la integridad personal, inclusive de nuestros compañeros del cabildo, invitar de alguna manera, a que si es posible tenga usted a bien en estos momentos, o bien suspender la sesión de ayuntamiento o retornarla de acuerdo al reglamento anterior vigente, hasta el momento en que se otorga esta suspensión, con el único ánimo de reponer el procedimiento y que todos tengamos la oportunidad como lo han comentado mis compañeros anteriormente, de crear un documento que nos pueda dar legalidad precisamente al trabajo edilicio. Usted ha sido testigo Señor Presidente, que yo he manifestado en lo personal mi voluntad en trabajar por el bien de Puerto Vallarta, y yo creo que en vez de ver esta situación que el tribunal concede la suspensión de la nulidad definitiva de la aprobación del acuerdo de ayuntamiento, simplemente que no lo veamos como una crisis, sino como una oportunidad para replantear el procedimiento, de ser posible se puedan subsanar las deficiencias legales y tengamos un nuevo documento que sea en bien de Puerto Vallarta. Esa es la única intención de nuestro trabajo como ha sido presentado en estos momentos, y de alguna manera, pues que nuestros compañeros estemos conscientes. Citar a nuestros niños que estuvieron en esta mañana y decir “Que sólo le pido a Dios, que nuestro futuro en Vallarta, no nos sea indiferente“, veamos que podemos hacer, la intención... ésta es una oportunidad para que repongamos el proceso como lo puse la sesión pasada“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Perdón Presidente, yo no había concluido el uso de la voz“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada mas yo le pediría al Regidor Adrián Méndez que tenga respeto está platicando, está planteando un compañero regidor en el uso de la voz...“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Es que usted me quitó el uso de la voz, cuando todavía no había terminado“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El uso de la voz...lo que usted solicitó fue atendido Regidor Adrián Méndez“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “No he terminado mi posicionamiento y tengo derecho a hacerlo“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nadie le está obstaculizando el que pueda externar su punto de vista“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “¿Entonces puedo seguir hablando?“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Claro que sí regidor. De hecho, me gustaría que con en ese mismo ahínco, con esa misma fuerza, nos ayude en el proceso de entrega y recepción a fincar responsabilidades“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Encantado de la vida, no seré tapadera de nadie“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¡Eso!. Adelante Regidor“. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Voy a dar lectura a la parte del auto que esta recibiendo el Síndico: “Por lo que ve a la medida cautelar solicitada con fundamento en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tomando en consideración de que de consumarse los actos impugnados podrían causarse daños y perjuicios de difícil reparación al actor, asimismo con la finalidad de mantener viva y preservar la materia del juicio, es decir, la situación de hecho o derecho existente y no afectar posibles intereses de terceros de buena fe, así como garantizar la ejecución plena de la sentencia que llegare a dictarse, se concede para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y hasta en tanto cause estado la sentencia definitiva que en su caso se pronuncie, es decir, para que las autoridades demandadas se abstengan de realizar actos que se ejecuten en base al nuevo Reglamento

Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, materia de la presente impugnación, cuya legalidad o ilegalidad se reserva para el fondo del asunto. Por tanto, se deberán de regir por el anterior reglamento orgánico y la administración pública del citado municipio que se encontraba vigente en el momento en que se originaron los actos reclamados de la presente controversia”. Le voy a entregar... éste es el expediente 469/2012 de la segunda sala unitaria. Le voy a entregar una copia de este documento a cada uno de mis compañeros regidores, para que sepan como está la situación y para que se prevengan de no seguir o de no cometer alguna irregularidad. Terminé, Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes, yo quisiera en el uso de las facultades, para analizar a fondo el documento planteado, decretar con el apoyo de ustedes un receso para analizar éste documento ya jurídico, y a lo cual ...para antes el Regidor Miguel Ángel”. El C. Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Yo creo que más que el receso Presidente, bueno que lo revisen uno, diez, veinte, treinta, cincuenta abogados, creo que está claro, esta claro ahí... la suspensión es para que usted actúe con el reglamento anterior, no el de ahorita el que usted estaba leyendo. Creo que esta muy claro. Y yo lo invitaría por última vez, se lo digo de frente con el respeto a la investidura que usted me merece, que más que reflexionarlo, acate la disposición de una autoridad judicial, no es una autoridad de chicles, es una autoridad judicial que le esta diciendo “te sometes al cumplimiento de éste Reglamento Orgánico y dejas sin efectos el que aprobaste”. Creo que es contundente, por eso los invité a la reflexión, por eso le hicimos hincapié, porque ya esto va a traer consecuencias determinantes Presidente. Queremos trabajar en paz, queremos trabajar por Vallarta y su reglamento usted lo puede sacar sin problemas, lo puede sacar, aunque no se lo votemos o se lo votemos, el reglamento tiene muchas cosas buenas, pero hay que trabajarlo, y por eso insistimos mucho en trabajar bajo protesta, y yo creo que la suspensión... digo, al final, hay daños, se tendrán que reponer como usted dice el otro asunto, pero yo creo que podemos trabajar los asuntos rápido. Perdimos un mes tal vez en Puerto Vallarta, lo perdimos, pero le va a servir para meter orden en esta casa, y lo invito a que saque los asuntos, de veras sáquelos. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes el Regidor Agustín y posteriormente la Regidora Susana Carreño”. El C. Regidor Lic. Agustín Álvarez Valdivia: “Gracias señor Presidente, por permitirme el uso de la voz. Yo lo estoy invitando a la reflexión, insisto, yo estoy invitando a la conciliación, a la concertación, si bien sabemos que esto es parte de solamente de un proceso que tendrá muchas aristas, la invitación que hago es precisamente a que podamos atajar de buena voluntad el curso legal de la misma y que si bien, tiene a bien determinar un receso, me parece muy bien señor Presidente, creo que es una cuestión que podemos platicar, que podemos inclusive analizarlo todos los compañeros ediles en su conjunto y ver cuál es la mejor solución que nos permita convertir ésta crisis entre comillas, en una oportunidad de hacer bien las cosas. No se necesita reflexión, tampoco sería sano para el ayuntamiento y para Puerto Vallarta el que nos enfraquemos en una situación de fracciones, de partidos, etcétera. En estos momentos tenemos que ver todos por Vallarta, y si es necesario sentarnos todo, reponer el procedimiento, como desde la pasada sesión lo indico, yo tengo la mejor disposición. Los argumentos legales los tienen, se puede volver a tener otra vez un Reglamento Orgánico con la mayoría simple de ustedes, pero veamos esto como una oportunidad para dar lo que necesita Vallarta, poder tener la intervención del colegio de abogados, afirmar perfectamente las cuestiones legales y que nos permita trabajar en paz a todos, y todos incluyo a mis a compañeros de todas las fracciones. Yo invitaría a la conciliación inclusive le doy mi voto de confianza Señor Presidente para que lo vea en un ánimo de buena voluntad, hablo a nombre de mis compañeros, he platicado con ellos, lo hemos externado, hay la voluntad de trabajar por Puerto Vallarta y si



lo podemos hacer bien, creo que nos va a convenir a todos al final del camino. Es cuanto Presidente“. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes el uso de la voz a la Regidora Susana Carreño, adelante regidora“. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias al compañero Agustín Álvarez, aplaudo su postura; aplaudo también al Licenciado Tito Yerena, Miguel Ángel y Adrián en especial, porque ahora con esa vehemencia que ustedes hacen cumplir la ley, se los voy a repetir quizá durante toda esta administración, si ustedes hubieran actuado de esta manera, nosotros no estaríamos aquí. Y en ningún acto ha habido mala fe, en ningún acto ha habido mala fe de nosotros, porque con nuestro actuar hemos demostrado lo que sentimos por Puerto Vallarta. Ustedes dicen, “treinta días es suficiente”, para el descalabro, para como dejaron el municipio, nos llevaría yo creo que prácticamente un año. Sin embargo estamos trabajando a marchas forzadas. Déjeme comentarle, hace un momento el Presidente le decía que usted conoce más que nosotros de la información; hace un momento también usted señalaba y decía que el poder se ejerce y se disfruta, ustedes lo han disfrutado y mucho, por eso Puerto Vallarta está como está, porque ustedes han sido omisos, porque ustedes ahora esa ley a la que acuden la hicieron como se les dio su gana, porque si no, no hubiera edificios como el Grand Venetian, no hubieran los estacionamientos que hoy son motivo precisamente de esta desestabilización económica de Vallarta, también no estarían los estacionómetros, que ahí usted conoce muy bien ese tema ¿sí?, porque usted es parte de ese asunto. Déjeme comentarle también, usted dijo hace un momento que por ignorancia o mala fe, ni una cosa, ni la otra, somos ciudadanos de buena fe que venimos aquí a trabajar, que venimos a hacer algo por Puerto Vallarta, no venimos en mi caso personal, y estoy segura de mis compañeros, a favorecernos del municipio, como en su momento ustedes lo hicieron, y prueba de ello, ahí están todos los asuntos legales, muchos incluso en donde doblaron las manos, en donde ustedes a través de sus despachos manejaron, porque así actuaron, de espaldas al pueblo de Puerto Vallarta. Y qué bueno que ahora son oposición, para que ahora ustedes sientan ¿verdad? en un momento determinado lo que sintieron algunos otros que quisieron corregir el rumbo, qué bueno que se da este momento, qué bueno que estamos en este tipo de situaciones legales, a donde un tribunal, o a donde las autoridades correspondientes nos llamen a cuentas, y si en algún momento determinado hemos actuado probablemente por desconocimiento en algunas áreas, qué bueno que aquí se lleve a cabo este acto, qué bueno que reflexionemos, pero de aquí para adelante déjeme decirle, su comportamiento Licenciado, debe ser precisamente de legalidad, porque hay muchos, muchos juicios que usted de espalda al pueblo de Puerto Vallarta, usted los está llevando a cabo, usted sabe mucho de esa información, y ahora viene usted a hablar de legalidad, de transparencia y honestidad, sea usted honesto, sea usted transparente y también venga aquí y también y en esa forma azote todos los juicios que usted está llevando a cabo. Muchas gracias“. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Miren, con la medida de atender la notificación que hemos recibido en este momento se suspende la sesión, y que en ese sentido estoy pidiendo a todas y todos los compañeros que si están de acuerdo, favor de manifestarlo para suspender la sesión, para acatar la orden del tribunal. Quienes estén a favor, favor de levantar la mano, para acatar la orden del tribunal. ¿Los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Sí, se votó, se declara la suspensión de la sesión. Muy buenas tardes“. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, por 11 once votos a favor y 06 seis en contra de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---Por lo anterior, se suspende la presente sesión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2012 dos mil doce. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo-----